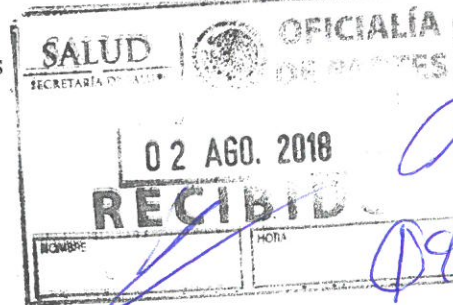


ACUSE

SOLICITUD DE DEFINICIÓN DE ENFERMEDAD QUE OCASIONA
GASTOS CATASTRÓFICOS

Dr. Jesús Ancer Rodríguez
Presidente de la Comisión para Definir Tratamientos
y Medicamentos Asociados a Enfermedades que
Ocasianan Gastos Catastróficos
Presente,



Estimado Dr. Jesús Ancer Rodríguez:

El Hospital del Niño y del Adolescente Morelense, que me honro en dirigir, y cuya misión es brindar atención médica especializada integral de calidad y calidez, con seguridad, equidad y compromiso para la salud de las niñas, niños y adolescentes, solicita atentamente, la definición de las inmunodeficiencias primarias como enfermedad que ocasiona gastos catastróficos bajo la Categoría V. Rehabilitación a largo plazo.

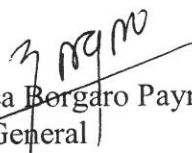
Acorde a los Lineamientos para la priorización (definición y exclusión) de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos y actualización de protocolos técnicos emitidos por la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasianan Gastos Catastróficos (CDTyMAEOGC), publicados por el Consejo de Salubridad General el 26 de junio de 2017, actualizados el 14 de marzo de 2018, presentamos la siguiente documentación:

1. Solicitud de Definición de Inmunodeficiencias Primarias como enfermedad que ocasiona gastos catastróficos.
2. Documentación que acredita el cumplimiento de los los criterios previstos en los artículos 77 Bis 29 de la Ley General de Salud y 99 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud:
 - a. Análisis del peso de la enfermedad;

- b. Análisis de Aceptabilidad Social;
- c. Evolución de la enfermedad;
- d. Estudio de Impacto económico acorde a la Guía para la Conducción de Estudios de Evaluación Económica publicada por el Consejo de Salubridad General en Diciembre de 2017.
- e. Medicamentos y materiales asociados incluidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud bajo los criterios de Efectividad y costo y de Seguridad y eficacia.
- f. Adherencia a normas éticas profesionales

3. Cédula propuesta de Protocolo Técnico de las inmunodeficiencias primarias a definir como gastos catastróficos acordes a formato en programa Microsoft Visio 2016.

Agradeciendo la atención que sirvan dar a nuestra solicitud, quedamos de usted atentamente,


Dra. Rebeca Bergaro Payró
Directora General
Hospital del Niño y del Adolescente Morelense

c.c. Secretaría Técnica de la CDTyMAEOGC
c/anexos

Rosa Maria Galindo